

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N.º:

1867

COLLIPULLI,

29 JUL 2025

VISTOS:

1. La Constitución Política de Chile, que fija el Texto Constitucional Chileno actualmente vigente.
2. Las Facultades conferidas por la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley N°18.883
4. Ley N°18.290 Ley de Tránsito, Artículos: 3, 163 y 164
5. Decreto Supremo 212 del Ministerio de Transportes Artículo 58, inciso 1
6. Solicitud presentada por don Pedro Jara Hernández, RUT:6.144.753-9, en que solicita un espacio para estacionar Bus de su propiedad para dejar y tomar pasajeros en Villa Mininco, Comuna de Collipulli.
7. Informe positivo N°048 del 07.07.2025 del Jefe de Tránsito y Transporte Publica de la Municipalidad de Collipulli.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud presentada por don Pedro Jara Hernández, RUT:6.144.753-9, en que solicita un espacio para estacionar Bus de su propiedad para dejar y tomar pasajeros en Villa Mininco, Comuna de Collipulli.
2. El Informe positivo N°048 del 07.07.2025 del Jefe de Tránsito y Transporte Publica de la Municipalidad de Collipulli.

DECRETO:

Autorizase, a la Empresa de “**BUSES JOTA SUR**”, para estacionar Bus, “en forma exclusiva”, para **dejar y tomar pasajeros**, en calle Mac Iver entre calles O’Higgins y Manuel Rodríguez, frente a una Garita ubicada en el lugar los días lunes, martes, miércoles y viernes en horarios de 08:00 y 13:00 horas, correspondiente al Bus placa patente VG-20.15-8 año 2003.

1. Para estos efectos, utilizaran las siguientes vías de Ingreso y Salida de la Localidad de Mininco.

INGRESO: Ruta R - 22, Manuel Rodríguez, 21 de Mayo, O “Higgins, Mac Iver, Paradero.

SALIDA: Paradero Mac Iver, Manuel Rodríguez, Ruta R - 22.

2. Las señalizaciones, demarcaciones pertinentes y cumplimiento de mantener el lugar de estacionamiento limpio y seguro, como también no permitiendo el lavado de Buses en el lugar mencionado, serán responsabilidad del solicitante y fiscalizadas por Carabineros e Inspectores Municipales.

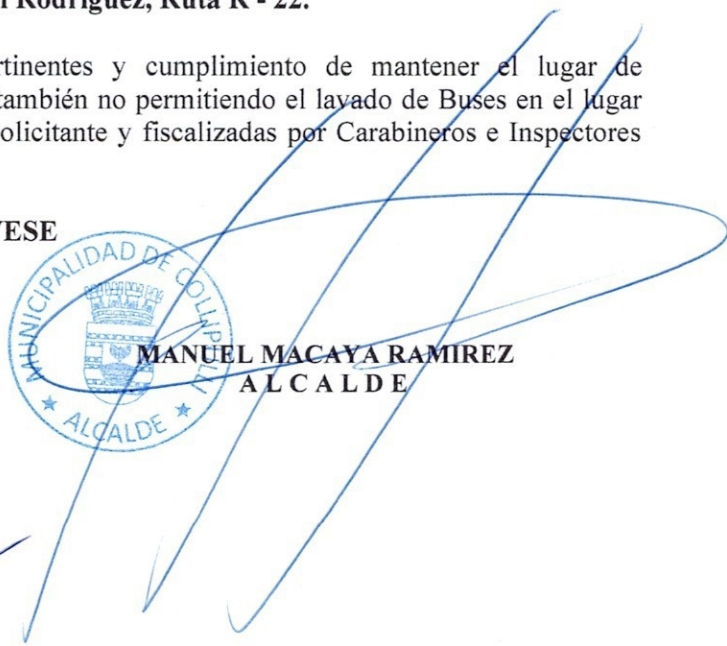
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LILIAN JUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MMR/LJM/JCVS/jcvs

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Carabineros Segunda Comisaria Collipulli
- Dirección de Seguridad Publica (Inspección)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo Depto. de Tránsito


MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE